



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5398

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-06-2021

Fecha de emisión: 29-06-2021

Folio: 2021-5398

Certificado de ingresos: 2021-319986

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MARTIN RODRIGUEZ GALLEGOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-235-041

Propietario: JUAN MARTIN RODRIGUEZ GALLEGOS

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 41 COLONIA AMBAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.00	92.56	0.00		11,766.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.00	92.56	0.00		336.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.00	92.56	0.00		1,176.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.00	92.56	0.00		336.18
TOTALES			190.00	185.12	0.00		\$ 13,615.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

815 ANGEL H. GUTIERREZ CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-06-2021 14:14:45

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02144884b307c1953e1dae282504d08a86ed502ee262021451f563e390032c1fcf4f31aac7cb4e5be18cfdad